

Presentaron un proyecto para derogar la “Ley de Alquileres”

09/07/2021

El escrito es autoría del diputado nacional por Neuquén Francisco Sánchez, quien asegura que se presentarán modificaciones para que se dinamice el sector y que tanto locatarios como locadores tengan la posibilidad de decidir con libertad qué hacer con sus bienes y dinero.

“La ley de Alquileres es una ley de corte socialista que tiene buenas intenciones, pero esas ideas han fracasado en el mundo porque cuando se parte del prejuicio de que hay buenos y malos, pasan cosas como esta, se generan distorsiones en un mercado que es mejorable”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“La gente que tenía locales o casas para alquilar, decidió sacarlos del mercado y lo que tratamos de hacer con este proyecto es derogar todas las cuestiones negativas de la ley que atentan contra el mercado en general, buscamos que no sea obligatoria la inscripción en AFIP o el tema de los plazos, que es importante”, añadió.

El legislador nacional insistió en que los consensos en el Congreso no serán fáciles de conseguir. “Uno lo habla con distintos actores y hay algunos referentes del oficialismo nacional que coinciden con nosotros, que está afectado tanto el propietario como el inquilino. El problema es que hay mucho verticalismo y no se sabe hasta que se va a votar. Dentro de nuestro espacio político hay quienes la votaron y ahora reconocen que fue malísima, claramente hay que derogar esta ley”, comentó Sánchez.

Sobre lo que se puede lograr con este nuevo proyecto de ley, el legislador oriundo de Neuquén entiende que “no se podrá modificar por completo el precio de los alquileres, pero al

menos se generará un clima de mayor normalidad. El tema vivienda hay que trabajarlo porque afecta al país entero y no se terminará con esta ley”.

Créditos

Para el diputado nacional, hay que atender la demanda que hay en el país en materia de vivienda y obtención de créditos. “Hay un problema de oferta de créditos y el Estado no construye viviendas como en otros períodos, eso genera una enorme demanda no satisfecha y esta ley lo único que hace es complicar la situación”, afirmó.

Recordemos que los alquileres se actualizarán a partir de este mes con el índice de contratos que calcula el Banco Central de la República Argentina (BCRA), creado en la nueva Ley de Alquileres, que pondera en partes iguales las variaciones mensuales de los precios al consumidor y de los salarios que difunde el INDEC.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/07/Francisco-Sanchez.mp3>